



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 003

12 de enero de 2018

“Por la cual se crea el Programa Académico **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS**-modalidad *profundización*”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años.

Que la Ley 30 de diciembre de 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales.

Que el Decreto 1075 de 2015 “establece que las maestrías tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigar en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades bajo un único registro”.

Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas de estudio que atiendan a las necesidades de la comunidad y que produzcan impacto en el bienestar de la misma;

Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el campo de la **MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS** - *modalidad profundización*.

Que existe una amplia demanda de profesionales procedentes de diferentes disciplinas interesados en profundizar su formación en el área del Programa Académico **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS**-*Modalidad Profundización*.

Que la Universidad del Valle a través del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración contribuye en el desarrollo de las organizaciones y de la sociedad en general, en una perspectiva democrática y autónoma, mediante la formación integral de sus estudiantes, profesores y empleados; además, a la creación y difusión del conocimiento administrativo, contable y de las ciencias jurídicas, del gobierno y las políticas públicas, con un espíritu pluralista, analítico y creativo.

Que la Universidad del Valle a través de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería cuenta con una larga tradición en la docencia e investigación relacionada con la formulación, análisis, evaluación y gestión de proyectos en el campo de la ingeniería y a nivel organizacional.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 125 de noviembre 29 de 2017, definió la estructura curricular del Programa Académico, **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS**-*modalidad profundización* y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Crear el programa académico **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS**, en la modalidad de profundización, adscrito al Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad Ciencias de la Administración y a la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, el cual otorgará el título de **MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS** que se ofertará en la sede Cali con ampliación del lugar de desarrollo a las Sedes Palmira y Tuluá de la Universidad del Valle.

ARTICULO 2°. Aprobar la estructura curricular del Programa Académico **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS**-*modalidad de profundización*, definida por el Consejo Académico mediante Resolución No. 125 de noviembre 29 de 2017.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el despacho de la gobernadora, a los 12 días del mes de enero de 2018.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General